

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha 07/12/2017, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución por la que se resuelven las subvenciones de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria correspondiente a la **Línea 1 (Apoyo a las pequeñas y medianas empresas, PYME)** de la convocatoria 2016 de las ayudas al amparo de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA 115 de 17 de junio 2016)

La convocatoria resuelta corresponde a la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo rural de 14 de junio de 2016 que se cita. (BOJA 115 de 17 de junio 2016)

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Dpto. de Agroindustria Ecológica

Fdo.: Juan Pedro de la Rosa Rodríguez.

Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

1 de 1



Código:640xu609LR617VeGNR0z6kYPJ+D6R6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JUAN PEDRO DE LA ROSA RODRIGUEZ	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	640xu609LR617VeGNR0z6kYPJ+D6R6	PÁGINA	1/1